



Anexo IV. OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

Lote 2: SEGURO DE AUTOMÓVILES

D/Dª , con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº
teléfono fax e-mail
por sí o en representación de (según proceda)
con domicilio en N.I.F. teléfono

fax y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la “LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA DEL 01/10/2024 AL 30/09/2025”, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

OFERTA ECONÓMICA: (consignar en número y en letra) –sin IVA–,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

1. **Criterios sociales:** Medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que la persona licitadora se compromete a aplicar a la plantilla que ejecute el contrato:
 - a) Período adicional de permiso de maternidad y paternidad: SI / NO
 - b) Complemento sobre el salario en maternidad y/o paternidad: SI / NO
 - c) Implantación de algún día semanal de teletrabajo con posibilidad de aumentar dichos días en caso de necesidad: SI/NO
 - d) Implantación de un horario flexible tanto para la entrada como la salida del puesto de trabajo: SI/NO
 - e) Oferta de formación en materia de igualdad, salud, bienestar, etc: SI/NO

2. **Inclusión de garantías y aumento de límites:**

- a) Inclusión del reconocimiento como terceros y consiguiente cobertura, de los daños causados por los vehículos municipales al patrimonio municipal: SI/NO
- b) Renuncia por parte de la compañía de repetición contra el Ayuntamiento por exclusiones del Seguro obligatorio del Automóvil, por los hechos imputables al conductor del vehículo asegurado (conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas, tóxicos o estupefacientes): SI/NO



- c) Daños sufridos por vehículos asegurados como consecuencia del atropello de especies cinegéticas: SI/NO
- d) aumento del límite de 1.000 euros que establece el pliego técnico en libre elección de Abogado que defienda al asegurado incluido dentro de la cobertura Defensa y Reclamación: SI/NO.

En Pamplona, a de de 2024.
(firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica www.pamplona.es